



EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE
ELECTRICIDAD DEL ORIENTE S.A. -
ELECTRO ORIENTE S.A.
Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas y Directores Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Electro Oriente S.A.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Electro Oriente S.A., los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas adjuntas de la 1 a la 33.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board, y del control interno que la Gerencia determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para tener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Empresa para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Empresa. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – Electro Oriente S.A. al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Énfasis de un Asunto

Tal como se explica en la nota 31 (b), al 31 de diciembre de 2016, existe un proceso arbitral iniciado por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) en contra de la Empresa, para definir la naturaleza e importe final de las transferencias de obras de electrificación rural realizadas por el MEF con recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, tales transferencias reconocidas por la Empresa en el rubro capital adicional ascienden a miles de S/ 129,688; sin embargo el MEF reconoce miles de S/ 350,041. A la fecha de este informe, el referido proceso aún no cuenta con un Laudo Arbitral, sin embargo, en opinión de la Gerencia y sus asesores legales, existen argumentos de hecho y de derecho que permiten tener seguridad razonable que dicha resolución se resolverá a favor de la Empresa. Nuestra opinión no es calificada por este asunto.

Lima, Perú

18 de abril de 2017

Refrendado por:

CAIRO Y ASOCIADOS

Henry Córdova C. (Socio)
C.P.C.C. Matrícula N° 01-28989

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| Contenido | Página |
|---|---------------|
| Estados Financieros | |
| Estado de Situación Financiera | 1 |
| Estado de Resultados Integrales y Otros Resultados Integrales | 2 |
| Estado de Cambios en el Patrimonio | 3 |
| Estado de Flujos de Efectivo | 4 |
| Notas a los Estados Financieros | 5 - 47 |

S/ = Sol

US\$ = Dólar Estadounidense

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2016 | 2015 |
|---|-------------|------------------|------------------|
| Activo | | | |
| Activo corriente | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 6 | 23,434 | 42,606 |
| Fondo sujeto a restricción | 7 | 8,602 | 35,217 |
| Cuentas por cobrar comerciales | 8 | 99,752 | 62,724 |
| Cuentas por cobrar entidades relacionadas | 9 | 9,568 | 6,555 |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 13,134 | 8,408 |
| Inventarios | 11 | 43,319 | 47,022 |
| Gastos contratados por anticipado | 12 | 3,444 | 10,149 |
| Total activo corriente | | 201,253 | 212,681 |
| Activo no corriente | | | |
| Otras cuentas por cobrar | 10 | 38 | 38 |
| Propiedad, maquinaria y equipo | 13 | 834,416 | 836,560 |
| Activos intangibles | | 3,616 | 5,005 |
| Activos por impuesto a las ganancias diferido | 30 | 2,410 | - |
| Fondo sujeto a restricción | 7 | 21,744 | 6,123 |
| Total activo no corriente | | 862,224 | 847,726 |
| Total activo | | 1,063,477 | 1,060,407 |

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2016 | 2015 |
|--|-------------|------------------|------------------|
| Pasivo | | | |
| Pasivo corriente | | | |
| Obligaciones financieras | 14 | 3,513 | 33,347 |
| Cuentas por pagar comerciales | 15 | 44,513 | 32,044 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9 | 40,663 | 37,872 |
| Otras cuentas por pagar | 16 | 18,171 | 35,760 |
| Beneficios a los empleados | 17 | 6,870 | 6,673 |
| Total pasivo corriente | | 113,730 | 145,696 |
| Pasivo no corriente | | | |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 9 | 61,854 | 76,862 |
| Otras cuentas por pagar | 16 | 65,601 | 67,475 |
| Beneficios a los empleados | 17 | 10,137 | 9,470 |
| Ingresos diferidos | 18 | 40,457 | 48,724 |
| Pasivo por impuesto a las ganancias diferido | 30 | - | 2,213 |
| Total pasivo no corriente | | 178,049 | 204,744 |
| Total pasivo | | 291,779 | 350,440 |
| Patrimonio | | | |
| Capital | 19 | 536,694 | 536,694 |
| Capital adicional | 20 | 193,987 | 186,677 |
| Reserva legal | 21 | 2,467 | 2,467 |
| Resultados acumulados | 22 | 38,550 | (15,871) |
| Total patrimonio | | 771,698 | 709,967 |
| Total pasivo y patrimonio | | 1,063,477 | 1,060,407 |

Las notas adjuntas de la página 5 a la 47 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | <i>Nota</i> | 2016 | 2015 |
|---|-------------|-----------------|-----------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 23 | 558,839 | 475,162 |
| Costo de actividades ordinarias | 24 | (425,302) | (354,813) |
| Utilidad bruta | | 133,537 | 120,349 |
| Ingresos (gastos) operativos | | | |
| Gastos de venta y distribución | 25 | (35,530) | (39,513) |
| Gastos de administración | 26 | (47,275) | (40,317) |
| Otros ingresos | 27 | 31,120 | 15,855 |
| | | (51,685) | (63,975) |
| Utilidad de operación | | 81,852 | 56,374 |
| Ingresos (gastos) financieros | | | |
| Ingresos financieros | 28 | 4,221 | 2,654 |
| Gastos financieros | 28 | (8,919) | (5,916) |
| Diferencia en cambio, neta | 5.A | (378) | (748) |
| | | (5,076) | (4,010) |
| Utilidad antes de impuesto a las ganancias | | 76,776 | 52,364 |
| Impuesto a las ganancias | 30 | (22,355) | (15,365) |
| Utilidad del año | | 54,421 | 36,999 |
| Otros resultados integrales | | 54,421 | 36,999 |

Las notas adjuntas de la página 5 a la 47 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | Número de acciones | Capital (nota 19) | Capital adicional (nota 20) | Reserva legal (nota 21) | Resultados acumulados (nota 22) | Total patrimonio |
|---|---------------------------|--------------------------|------------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2014 | 536,693,830 | 536,694 | 186,677 | 2,467 | (58,377) | 667,461 |
| Utilidad del año y total de resultados integrales | - | - | - | - | 36,999 | 36,999 |
| Ajustes (nota 22) | - | - | - | - | 5,507 | 5,507 |
| Total transacciones con los accionistas | - | - | - | - | 42,506 | 42,506 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | 536,693,830 | 536,694 | 186,677 | 2,467 | (15,871) | 709,967 |
| Utilidad del año y total de resultados integrales | - | - | - | - | 54,421 | 54,421 |
| Aumento de capital adicional (nota 22) | - | - | 7,310 | - | - | 7,310 |
| Total transacciones con los accionistas | - | - | 7,310 | - | 54,421 | 61,731 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | 536,693,830 | 536,694 | 193,987 | 2,467 | 38,550 | 771,698 |

Las notas adjuntas de la página 5 a la 47 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---|-----------------|-----------------|
| Actividades de operación | | |
| Cobranza de venta de servicios | 520,850 | 475,579 |
| Otros cobros | 11,955 | 56,118 |
| Pago a proveedores | (409,510) | (369,456) |
| Pago de remuneraciones y beneficios sociales | (29,658) | (20,679) |
| Pago de impuesto a las ganancias | (35,097) | (26,274) |
| Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo provisto por las actividades de operación | 58,540 | 115,288 |
| Actividades de inversión | | |
| Pagos por compra de propiedad, planta y equipo | (39,971) | (48,632) |
| Pagos por compra de activos intangibles | (111) | (5,091) |
| Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo utilizado en las actividades de inversión | (40,082) | (53,723) |
| Actividades de financiamiento | | |
| Obtención de préstamos de corto plazo | 5,269 | - |
| Pagos de préstamos de corto plazo | (42,899) | (33,032) |
| Flujos de efectivo y equivalentes al efectivo utilizado en las actividades de financiamiento | (37,630) | (33,032) |
| (Disminución) aumento de efectivo y equivalentes al efectivo | (19,172) | 28,533 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del año | 42,606 | 14,073 |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año | 23,434 | 42,606 |
| Información sobre transacciones no monetarias que no generan flujo de efectivo | | |
| Ajustes de propiedad, planta y equipo | 10,146 | 7,490 |
| Baja de propiedad, planta y equipo | (1,532) | (2,365) |
| Aumento de capital adicional | 7,310 | - |

Las notas adjuntas de la página 5 a la 47 forman parte de estos estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Oriente S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A. (en adelante la Empresa), es una Subsidiaria del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), una entidad de propiedad del Estado Peruano que posee el 100% de las acciones representativas de su capital.

La Empresa fue creada por Resolución Ministerial N° 320-83-EM/DGE, del 21 de diciembre de 1983 en cumplimiento de la Ley General de Electricidad N° 23406, inscribiéndose su Estatuto Social mediante Escritura Pública de fecha 28 de junio de 1984.

Con base en el Balance de Transferencia de la Unidad Operativa del Oriente de ELECTROPERÚ S.A. preparado al 30 de junio de 1984, la Empresa inició sus operaciones como persona jurídica de derecho privado el 1 de julio de 1984. Posteriormente, mediante convenio suscrito el 12 de diciembre de 1986 y en cumplimiento al Acuerdo de Sesión de Directorio N° 621 del 25 de febrero de 1986, la Empresa recibió la Transferencia de Activos y Pasivos al 31 de diciembre de 1986 de la Unidad de Proyectos Especiales del Oriente (UPE) de ELECTROPERÚ S.A., las cuales fueron contabilizados por la Empresa en el año 1987.

El domicilio legal de la Empresa se encuentra ubicado en la Av. Augusto Freyre N° 1168 en la ciudad de Iquitos, pudiendo establecer oficinas y sucursales en cualquier lugar del ámbito de su competencia, cuando el cumplimiento de sus fines lo requiera.

B. Actividad económica

La Empresa es una entidad estatal de derecho privado y con autonomía en el área de su responsabilidad en todas las actividades propias del Servicio Público de Electricidad.

La Empresa realiza actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica con el carácter de servicio público o de libre contratación dentro de su área de concesión de los departamentos de Loreto y San Martín, sumando un área geográfica de 420,105.30 km².

A partir del año 2000, la Empresa desarrolla actividades de generación en los departamentos de Amazonas y Cajamarca, en virtud del Contrato de Consorcio suscrito el 1 de enero de 2000, el cual estuvo vigente hasta el mes de febrero de 2014 con la Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. – ADINELSA, por lo que proporcionaba energía en media tensión desde las centrales de Caclic, El Muyo, La Pelota, Quanda y Lonya Grande.

En el mes de marzo de 2014, la propiedad, planta y equipo de propiedad de ADINELSA fueron transferidos a la Empresa. Asimismo, en el mes de agosto de 2014, la propiedad, planta y equipo de propiedad de Electronorte S.A., ubicados en los Departamentos de Amazonas y Cajamarca Norte, también fueron transferidos a la Empresa. En ambos casos las transferencias se efectuaron con intervención de FONAFE.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Por acuerdo de la COPRI N° 284-94-COPRI del 9 de setiembre de 1994, la Empresa se encuentra comprendida en el proceso de Promoción de la Inversión Privada a que se refiere el Decreto Legislativo N° 674, acuerdo que ha sido ratificado por las Resoluciones Supremas N° 174-96-PCM del 17 mayo de 1996 y N° 019-97-PCM del 23 de enero de 1997.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fueron aprobados y autorizados para su emisión por la Gerencia de la Empresa con fecha 28 de marzo de 2017 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas que se efectuará dentro de los plazos establecidos por Ley. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados sin modificaciones por el Directorio y la Junta Obligatoria Anual de Accionistas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 fueron aprobados por la Junta Obligatoria Anual de Accionistas con fecha 28 de marzo de 2016.

2. Regulación Operativa y Normas Legales que Afectan a las Actividades en el Sector Eléctrico.

La Empresa, está comprendida dentro del ámbito de aplicación de diversas normas que regulan su actividad, el incumplimiento de dichas normas puede acarrear la imposición de sanciones a la Empresa, que la afectarían tanto económica como operativamente. La Gerencia de la Empresa y la Oficina de Asesoría Legal, monitorean y evalúan el cumplimiento de las normas y los reclamos que se presentan y consideran que al 31 de diciembre de 2016 no existen situaciones que deban ser divulgadas o provisionadas en los estados financieros.

La Empresa pertenece al holding de corporación FONAFE cuyas actividades de la Empresa son reguladas por la Ley N° 27247, Ley que modifica la Ley N° 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, publicada el 28 de diciembre de 1999.

Las principales normas que afectan las actividades de la Empresa son las siguientes:

A. Ley de concesiones eléctricas

Las actividades de la Empresa están sujetas a lo dispuesto en la Ley de Concesiones Eléctricas N° 25844 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-93-EM, y demás disposiciones modificatorias y complementarias.

En Perú el sector eléctrico se rige por la Ley de Concesiones Eléctricas, Decreto Ley N° 25844, promulgado el 19 de noviembre de 1992; su reglamento, Decreto Supremo N° 009-93-EM, promulgado el 19 de febrero de 1993; y sus diferentes modificatorias y ampliatorias.

De acuerdo con dicha ley, el sector eléctrico peruano está dividido en tres grandes segmentos: generación, transmisión y distribución. A partir de octubre de 2000, el sistema eléctrico peruano está conformado por un solo Sistema Interconectado Nacional (SINAC), además de algunos sistemas aislados. La Empresa desarrolla sus operaciones dentro del segmento de distribución de energía eléctrica aislado. En el año 2006 la Ley de Concesiones Eléctricas fue modificada al promulgarse la Ley 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, que introdujo importantes cambios en la regulación del sector.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

De acuerdo con la Ley de Concesiones Eléctricas, la operación de las centrales de generación y de los sistemas de transmisión se sujetarán a las disposiciones del Comité de Operación Económica del Sistema Interconectado Nacional-COES-SINAC, con la finalidad de coordinar su operación al mínimo costo, garantizando la seguridad del abastecimiento de energía eléctrica y el mejor aprovechamiento de los recursos energéticos. El COES-SINAC regula los precios de transferencia de potencia y energía entre los generadores, así como las compensaciones a los titulares de los sistemas de transmisión.

Los principales cambios introducidos por la Ley, para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica, están referidos a la participación en el mercado de corto plazo, además de las empresas de generación, a las empresas de distribución y los grandes clientes libres, incluyéndose por tanto a distribuidores y clientes libres como integrantes del COES, modificándose la estructura de este organismo. Adicionalmente se regula el procedimiento para que las empresas distribuidoras convoquen a licitaciones para asegurar el abastecimiento de energía para el mercado regulado. Esta norma ha modificado también el marco legal relativo a la actividad de transmisión.

B. Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería

Mediante Ley N° 26734, promulgada el 27 de diciembre de 1996, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGMIN (antes OSINERG), cuya finalidad es supervisar las actividades que desarrollan las empresas en los sub-sectores de electricidad e hidrocarburos, velar por la calidad y eficiencia del servicio brindado al usuario y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los concesionarios en los contratos de concesión, así como de los dispositivos legales y normas técnicas vigentes, incluyendo lo relativo a la protección y conservación del medio ambiente.

En aplicación del Decreto Supremo No. 001-2010-MINAM, OSINERGMIN ha transferido las funciones de supervisión, fiscalización y sanción ambiental en materia de hidrocarburos en general y electricidad al Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, creado por el Decreto Legislativo N° 1013 que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente.

Asimismo, OSINERGMIN debe fiscalizar el cumplimiento de los compromisos de inversión de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos.

C. Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos

Mediante Decreto Supremo N° 020-97-EM, se aprobó la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (NTCSE) que establece los niveles mínimos de calidad de los servicios eléctricos, incluyendo el alumbrado público, y las obligaciones de las empresas del sector eléctrico y los clientes que operan en el marco de la Ley de Concesiones Eléctricas.

La NTCSE contempla procedimientos de medición, tolerancias y una aplicación por etapas, asignando la responsabilidad de su implementación y aplicación a OSINERGMIN, así como la aplicación, tanto a empresas eléctricas como a clientes, de penalidades y compensaciones en casos de incumplimiento de los parámetros establecidos por la norma.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

D. Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico

El 18 de noviembre de 1997 se promulgó la Ley Antimonopolio y Antioligopolio en el Sector Eléctrico, Ley N° 26876, la cual establece que las concentraciones verticales iguales o mayores al 5 por ciento u horizontales iguales o mayores al 15 por ciento que se produzcan en las actividades de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica se sujetarán a un procedimiento de autorización previa a fin de evitar concentraciones que afecten la libre competencia.

Mediante Resolución N° 012-99/INDECOPI/CLC, se establecen condiciones en defensa de la libre competencia y transparencia en el sector que afectan a la Empresa. En opinión de la Gerencia, ésta norma no afecta las operaciones de la Empresa.

E. Ley que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado

El 3 de enero de 2008, se publicó la Ley N° 29179 que establece el mecanismo para asegurar el suministro de electricidad para el mercado regulado. Esta ley indica que las demandas de potencia y energía destinadas al servicio público de electricidad, que no cuenten con contratos de suministro de energía eléctrica que las respalden (mediante los mecanismos de licitación de suministro de electricidad establecidos en la Ley N° 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica, y/o mediante los contratos bilaterales suscritos al amparo del Decreto Ley N° 25844, Ley de Concesiones Eléctricas), serán asumidas por los generadores, conforme al procedimiento que establezca OSINERGMIN.

3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Bases de Contabilización

Los estados financieros de la Empresa han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF), emitidas por la International Accounting Standards Board (en adelante "IASB"), y sus interpretaciones, emitidas por el IFRS Interpretations Committee (IFRIC), vigentes a la fecha de los estados financieros.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Empresa, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF emitidas por el IASB.

C. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la Empresa y de acuerdo con el principio de costo histórico. A excepción de los pasivos por pensiones que son medidos a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en Soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación de la Empresa. Toda la información es presentada en miles de Soles y ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica de otra manera.

E. Estimado y criterios contables significativos

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia utilice estimados y supuestos para determinar las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Empresa.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Las estimaciones y supuestos son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2016 se incluye en las siguientes notas:

- Estimación por deterioro de cuentas por cobrar (nota 4.C).
- Estimación para desvalorización de existencias (nota 4.D).
- Vida útil de propiedad, planta y equipo (nota 4.E).
- Deterioro de propiedad, planta y equipo (nota 4.F).
- Estimación de los ingresos de energía suministrada a clientes y no facturada al cierre de cada periodo (nota 4.N).
- Estimación de compras de energía recibida y no facturada al cierre de cada periodo (nota 4.N).
- La probabilidad de ocurrencia y el monto de los pasivos de monto incierto o contingentes (nota 4.M).
- Impuestos a las ganancias (nota 4.H).
- Reservas para pensión de jubilación.

F. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Empresa requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Empresa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir. precios) o indirectamente (es decir. derivados de los precios).
- Nivel 3: datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

La Empresa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa durante el que ocurrió el cambio.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

4. Principales Políticas de Contabilidad

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican como de activo, pasivo o instrumento de patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses y las ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de activo o pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de resultados integrales. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Empresa tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

i. Activos financieros y pasivos financieros no derivados – reconocimiento y baja en cuenta

La Empresa reconoce inicialmente los préstamos y partidas por cobrar y los instrumentos de deuda emitidos en la fecha en que se originan. Todos los otros activos financieros y pasivos financieros se reconocen inicialmente en la fecha de contratación.

La Empresa da de baja en cuentas un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en que la se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas de la propiedad del activo financiero, o no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y ventajas relacionados con la propiedad y no retiene control sobre los activos transferidos. Cualquier participación en estos activos financieros dados de baja en cuentas que sea creada o retenida por la Empresa es reconocida como un activo o pasivo separado.

La Empresa da de baja en cuentas un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales son pagadas o canceladas, o bien hayan expirado.

Un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, de manera que se presente en el estado de situación financiera su importe neto, cuando y sólo cuando la Empresa tenga el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos y tenga la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

ii. Activos y pasivos financieros no derivados – medición

▪ Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos y depósitos a plazo altamente líquidos con vencimientos originales de tres meses o menos y con riesgo no significativo de cambio en su valor razonable. Estos se presentan en la categoría préstamos y otras cuentas por cobrar.

▪ Préstamos y partidas por cobrar

Estos activos inicialmente se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

▪ **Otros pasivos financieros**

Los otros pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor razonable menos los costos de transacción directamente atribuibles. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos son medidos al costo amortizado usando el método de interés efectivo, si aplica.

▪ **Capital accionario**

Acciones ordinarias

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de acciones ordinarias, netos de los costos de emisión y efectos fiscales, se reconocen como una deducción del patrimonio.

iii. Deterioro de activos financieros

La Empresa evalúa al final de cada período si es que existe evidencia objetiva de deterioro de un activo financiero o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado. Un activo financiero o un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado se ha deteriorado y, en consecuencia se ha incurrido en pérdidas por deterioro, si existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo ("evento que origina la pérdida") y si el evento (o eventos) que origina la pérdida tiene impacto en el estimado de los flujos de efectivo del activo financiero (o de un grupo de activos financieros valuados a costo amortizado) que se pueda estimar de manera confiable.

La evidencia de deterioro puede incluir indicios de que el deudor o grupo de deudores está experimentando dificultades financieras significativas; como son: i) el atraso o impago de intereses o del principal de su deuda, ii) la probabilidad de que el deudor entre en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y iii) circunstancias en que información observable indique que existe una reducción en el estimado de los futuros flujos de efectivo esperados del activo, como son, cambios en vencimientos o en las condiciones económicas relacionadas con incumplimiento de pagos.

En el caso de los préstamos y de las cuentas por cobrar, el monto de la pérdida corresponde a la diferencia entre el valor en libros del activo y el estimado de los futuros flujos de efectivo (excluyendo el monto de futuras pérdidas crediticias que aún no se han incurrido).

El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales.

B. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el efectivo en caja y depósitos de libre disponibilidad, inversiones financieras de corto plazo altamente líquidas con vencimientos originales menores a tres meses contados a partir de su fecha de adquisición, fácilmente convertibles en montos conocidos de efectivo y no están sujetos a riesgos significativos de cambios en su valor.

El equivalente de efectivo con restricciones de uso es mostrado por separado.

C. Cuentas por cobrar comerciales y estimación por deterioro de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen a su valor nominal, menos la correspondiente provisión por deterioro. La estimación por deterioro de las cuentas por cobrar se determina con base en una evaluación de las cuentas individuales, considerando la suficiencia de las garantías y la antigüedad de las deudas. Esta estimación es revisada periódicamente para ajustarla a los niveles necesarios para cubrir las potenciales pérdidas. El monto de la estimación se reconoce con cargo a resultados del ejercicio. Los recuperos posteriores se reconocen con crédito a los resultados del ejercicio.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

El saldo de la estimación es revisado periódicamente por la Gerencia para ajustarlo a los niveles revisados para cubrir las pérdidas potenciales en las cuentas por cobrar. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y si dicha disminución se relaciona objetivamente con un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como lo es una mejora en el ratio crediticio del deudor), la reversión del deterioro reconocido previamente se reconoce en el estado de resultados integrales.

D. Inventarios y estimación para desvalorización de inventarios

Los inventarios son medidos al costo o al valor neto realizable, el que resulte menor. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos estimados para poner los inventarios en condiciones de venta y realizar su comercialización. El costo se determina usando el método de promedio ponderado diario, excepto en el caso de los materiales, suministros y repuestos por recibir que se determinan usando el método de identificación específica.

Los materiales, suministros y repuestos son adquiridos para su uso en el mantenimiento y/o construcción de propiedad, planta y equipo; así como en la prestación de los servicios complementarios a los clientes.

Cuando se estima que los inventarios han perdido valor por no tener el mismo potencial de servicio y no se espera utilizarlos como resultado de su evaluación técnica, se reconoce una desvalorización de inventarios con cargo a resultados del ejercicio en el que ocurren tales reducciones.

E. Propiedad, planta y equipo

La Empresa utilizó el valor razonable como costo atribuido de los activos maquinaria y equipo productivos a la fecha de transición a las NIIF, los mismos que fueron determinados sobre la base de valuaciones realizadas por expertos independientes utilizando el enfoque de costo de reposición corriente que permite la NIIF 13 Valor Razonable, acogiéndose para el uso del costo atribuido a la exención permitida por la NIIF 1.

Los edificios, maquinaria y equipo y obras civiles, catalogados como activos productivos, para la emisión de los presentes estados financieros fueron valuados sobre la base del enfoque de costo de reposición corriente, y se presentan netos de las depreciaciones acumuladas que han sido re-expresadas conforme la NIC 16 para mantener cantidades equivalentes para el tratamiento posterior que exige la NIC 16 y la NIC 12.

Para dicha medición se ha desarrollado un proceso de definición de Unidades de Cuenta y de Componentización de sus activos productivos basados en el modelo de gestión de los mismos y en la posibilidad de medición del Valor Razonable tal como exige la NIIF 13, "Valor Razonable". La posibilidad de medir dichos activos a valor razonable depende de la obtención de datos observables del Nivel II respecto a obsolescencia tecnológica y económica que permita a un concurrente en el mercado obtener un valor razonable por estos activos.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Para las demás partidas de propiedad, planta y equipo denominados activos generales o contributivos como: edificios administrativos, muebles y enseres, unidades de transporte y equipos diversos, la Empresa ha utilizado para efectos de la adopción de NIIF el costo a la fecha de transición. El costo de una partida de propiedad, planta y equipo, incluye su precio de adquisición, cualquier costo directamente relacionado con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento del activo y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del mismo.

Los Componentes o partes importantes del activo, que constituyen unidad de medición de la depreciación, se han identificado en función de su materialidad y sus vidas útiles.

La Empresa ha determinado el uso del método de línea recta para la asignación de la depreciación del periodo.

El valor residual para las partidas de propiedad, planta y equipo, por no tener materialidad, no son motivo de deducción para calcular el importe depreciable de dichas partidas.

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para prepararlos para su uso o su venta se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos.

Todas las clases de propiedad, planta y equipo se miden de acuerdo con el modelo del costo (menos depreciaciones acumuladas y deterioros acumulados, de corresponder).

Las obras en curso representan los proyectos que se encuentran en construcción y se registran al costo, y no se deprecian hasta que los activos relevantes se encuentran disponibles para su uso, esto es cuando se cuentan con actas de conformidad de su culminación.

Las unidades de reemplazo que se encuentran disponibles para su uso se deprecian en forma lineal a una tasa que permita ajustar la pérdida de su potencial de servicios, incluso si se encuentren almacenados.

Los repuestos importantes reclasificados como Unidades de Reemplazo por tener uso probable en más de un período se deprecian en forma lineal a una tasa que permita ajustar la pérdida de su potencial de servicios, incluso si se encuentren almacenados.

Los terrenos no se deprecian. Las siguientes vidas útiles son utilizadas para calcular la depreciación:

| | Años |
|----------------------------------|-------------|
| Edificios y otras construcciones | 13 a 81 |
| Maquinaria y equipo | 3 a 80 |
| Unidades de transporte | 1 a 16 |
| Muebles y enseres | 1 a 18 |
| Equipos diversos | 1 a 30 |

Una partida de propiedad, planta y equipo y cualquier parte significativa reconocida inicialmente se da de baja ante su disposición o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o disposición.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Cualquier ganancia o pérdida en el momento de dar de baja el activo (calculado como la diferencia entre el producido neto de la disposición y el importe en libros del activo) se incluye en el estado del resultado y otro resultado integral del período cuando se da de baja el activo.

F. Deterioro de propiedad, planta y equipo

Para los fines de evaluar la recuperabilidad de las partidas de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión, la Empresa compara el importe en libros de los mismos con su importe recuperable en la fecha de cierre del ejercicio, o más frecuentemente, si existieran indicios de que algún activo pudiera haberla sufrido. A tal efecto, los activos se agrupan en Unidades Generadoras de Efectivo (UGE), en tanto que los mismos individualmente considerados no generen flujos de efectivo que sean independientes de los generados por otros activos o UGE –todo ello teniendo en cuenta las condiciones económicas, operativas y comerciales–. Los activos se han agrupado en las UGE definidas con los segmentos de operación establecidos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al evaluar el valor en uso, los flujos futuros de efectivo netos estimados se descuentan a su valor actual utilizando una tasa que refleja el costo medio ponderado del capital empleado correspondiente a cada UGE o por la Empresa de acuerdo al mercado principal en el que operan sus activos.

Si el importe recuperable de un activo (o de una UGE) es inferior a su importe en libros, el importe en libros del mismo (o de la UGE) se reduce hasta alcanzar su importe recuperable, reconociendo una pérdida por deterioro de valor como gasto en el estado de resultados y otro resultado integral del período. Las pérdidas por deterioro se distribuyen entre los activos de la UGE de forma proporcional a su valor neto contable.

G. Activos intangibles

Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos la amortización acumulada y la pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles generados internamente se capitalizan en el período o ejercicio en el que se incurre en el desembolso, considerando la capacidad para generar beneficios económicos futuros, la intención y la posibilidad técnica para completar el proceso de producción para que esté en condiciones de ser usado o vendido, y esté garantizada dicha posibilidad. Excepto aquel intangible software destinados para uso interno que se consideran como gasto.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se amortizan a lo largo de sus vidas útiles económicas y se evalúan para determinar si tuvieran algún deterioro del valor siempre que haya un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido un deterioro. El período de amortización y el método de amortización para un activo intangible con una vida útil finita se revisan al cierre de cada período o ejercicio sobre el que se informa.

H. Impuesto a las ganancias

Impuesto a las ganancias corriente

El impuesto a las ganancias corriente se calcula por el monto que se espera pagar a las autoridades tributarias. Las normas legales y tasas usadas para calcular los importes por pagar son las que están vigentes en la fecha del estado de situación financiera.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Impuesto a las ganancias diferido

El impuesto a las ganancias diferido para los períodos futuros es reconocido usando el método del pasivo por las diferencias temporales entre la base tributaria y contable de los activos y pasivos en la fecha del estado de situación financiera.

Los pasivos diferidos son reconocidos para todas las diferencias temporales.

Los activos diferidos son reconocidos para todas las diferencias deducibles temporales y las pérdidas arrastrables, en la medida que sean probables que se puedan usar al calcular la renta imponible de años futuros. El valor en libros del activo diferido es revisado en cada fecha del estado de situación financiera y es reducido en la medida en que sea improbable que exista suficiente utilidad imponible contra la cual se pueda compensar todo o parte del activo diferido. Los activos diferidos no reconocidos son reevaluados en cada fecha del estado de situación financiera.

Los activos y pasivos diferidos son compensados si existe el derecho legal de compensarlos y los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad y la misma autoridad tributaria.

I. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados a corto plazo, incluyen remuneraciones, vacaciones, gratificaciones, participaciones, entre otros; los beneficios a los empleados son reconocidos como un pasivo y un gasto devengado del periodo en que los servicios son prestados.

Remuneraciones

Los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social se reconocen mediante un gasto en el ejercicio en que se incurren. Este beneficio es registrado a su valor nominal.

Vacaciones y gratificaciones

La provisión por la obligación estimada por vacaciones anuales del personal resultantes de servicios prestados por los empleados se reconoce en la fecha del estado de situación financiera. Las gratificaciones del personal se reconocen por el método del devengado y se determina de acuerdo a disposiciones laborales vigentes. Las vacaciones anuales y las gratificaciones del personal se reconocen a su valor nominal.

Participación de trabajadores

La Empresa reconoce un pasivo y un gasto por participación de los trabajadores en las utilidades sobre la base de las disposiciones legales vigentes. La participación de los trabajadores en las utilidades equivale a 5% de la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a las ganancias vigente. Este beneficio es reconocido a su valor nominal.

Compensación por tiempo de servicio

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el integro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente y se muestra neta de los depósitos efectuados con carácter cancelatorio. El gasto es reconocido a su valor nominal por el método del devengo.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Fondo de reserva pensionaria: Cálculo actuarial Ley N° 20530

La Empresa tiene contraídos compromisos de pensiones, mediante un plan de pensiones de jubilación de acuerdo a la Ley N° 20530. Dicha ley establece un plan de pensión de cesantía que es un compromiso de prestación definida. La Empresa reconoce el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo mediante la realización a la fecha del estado de situación financiera, de estudios actuariales. Las pérdidas y ganancias actuariales surgidas en la valoración se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los otros beneficios a largo plazo como quinquenios son estimados para el periodo en el cual serán liquidados. Los beneficios relacionados a asignación por fallecimiento y PAMF programa médico familiar no son estimados por cuanto devienen de negociaciones colectivas anuales e implica incertidumbre de compleja medición, la Gerencia se acoge a una forma practicable en su determinación cuando ocurra el suceso.

J. Provisiones

La Empresa reconoce una provisión cuando tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

A la fecha de los estados financieros, no existe obligación legal o implícita respecto al desmantelamiento y reubicación de propiedad, planta y equipo de su propiedad

K. Obligaciones financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Estas obligaciones se registran posteriormente a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados integrales durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo.

Las obligaciones financieras se clasifican en el pasivo corriente a menos que la Empresa tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses desde la fecha del estado de situación financiera.

L. Subvenciones del Gobierno

Las subvenciones del Gobierno se reconocen cuando existe seguridad razonable de que éstas se recibirán y de que se cumplirán todas las condiciones ligadas a ellas. Cuando la subvención se relaciona con una partida de gastos, se reconoce como ingresos sobre una base sistemática a lo largo de los períodos en los que la Empresa reconozca como gasto los costos relacionados que la subvención pretende compensar. Cuando la subvención se relaciona con un activo, ésta se registra en el rubro de "Ingresos diferidos" del estado de situación financiera y se reconoce en resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada del activo correspondiente. Cuando la Empresa recibe subvenciones no monetarias, el activo y la subvención se registran por sus importes brutos, a sus valores nominales, y se reconocen en los resultados integrales sobre una base sistemática a lo largo de la vida útil estimada y el patrón de consumo del activo subyacente. Cuando el Gobierno o instituciones relacionadas otorgan préstamos u otro tipo similar de asistencia financiera con una tasa de interés inferior a la vigente en el mercado, el efecto de esta tasa de interés favorable se considera como una subvención adicional del Gobierno.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

M. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera y solo requieren revelación en las notas a los estados financieros, dado que es posible que se genere una salida de recursos.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Los activos y pasivos contingentes son objeto de evaluación continua para reflejar oportunamente el cambio de probabilidad de ocurrencia, de remota o posible a probable, en cuyo caso son reconocidos en el estado de situación financiera.

N. Reconocimientos de ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Empresa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago es realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Los siguientes criterios específicos de reconocimiento se deben cumplir para que los ingresos sean reconocidos:

Ingresos por servicios de distribución de energía

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de energía eléctrica se reconocen mensualmente sobre la base de lecturas cíclicas y son reconocidas íntegramente en el periodo en el que se presta el servicio.

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros del estado de resultados integrales.

Otros ingresos

Los otros ingresos se reconocen a medida que se realizan y se registran en los periodos en los cuales se relacionan.

O. Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran en el resultado del ejercicio cuando se entregan los bienes, en forma simultánea al reconocimiento de los ingresos. Los gastos se registran en los periodos con los cuales se relacionan y se reconocen en el resultado del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.

P. Conversión de la Moneda Extranjera en los Estados Financieros

Transacciones y saldos en moneda distintas de la moneda funcional

Las transacciones en moneda distinta de la moneda funcional –moneda extranjera– de cada empresa individual se convierten a la correspondiente moneda funcional empleando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas son medidas al cierre. Las ganancias y pérdidas en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, a los tipos de cambio del cierre, se reconocen en el estado de resultados integrales.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Q. Nuevos pronunciamientos contables que no han sido adoptados anticipadamente

Existen Normas y modificaciones a Normas e Interpretaciones que son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos iniciados al 1 de enero de 2016.

Las siguientes nuevas Normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas pero son aplicables a los períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para la Empresa se señalan a continuación. La Empresa no planea adoptar estas normas anticipadamente.

| Nuevas NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
|--|---|
| NIIF 9, Instrumentos Financieros | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 16, Arrendamientos | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada. |
| Enmiendas a NIIF | Fecha de aplicación obligatoria |
| NIC 7: Iniciativa de revelación, modificaciones a NIC 7 | Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| NIC 12, Impuesto a las Ganancias - Reconocimiento de activo diferido por pérdidas no realizadas. | Periodos anuales que comienza en o después del 1 de enero de 2017. Se permite adopción anticipada. |
| NIIF 15, Ingresos de Contratos con Clientes: Modificación clarificando requerimientos y otorgando liberación adicional de transición para empresas que implementan la nueva norma. | Periodos anuales que comienza en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada. |

La Gerencia de la Empresa se encuentra evaluando el impacto, en caso de existir alguno, de la adopción de estas modificaciones y Nuevas Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF) emitidas que aún no son efectivas a la fecha de los estados financieros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

R. Reclasificaciones

Ciertas cifras de los estados financieros del ejercicio 2015 han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del ejercicio 2016 con la finalidad de una mejor lectura de los estados financieros. La naturaleza de las reclasificaciones, los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de Situación Financiera

| <i>En miles de soles</i> | |
|--------------------------|----------|
| De provisiones por pagar | (10,194) |
| A Tributos por pagar | 10,194 |

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

| <i>En miles de soles</i> | |
|--|----------|
| De consumo de suministros | (25,386) |
| A consumo de combustible y lubricantes | 25,386 |

5. Administración de Riesgos Financieros

A. Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Empresa la exponen a una variedad de riesgos financieros como: riesgo de tipo de cambio, riesgo de precio, riesgo de tasa de interés y de administración de capital. El programa de administración de riesgos de la Empresa trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero. La Gerencia de la Empresa es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio, la cual comprende la identificación, evaluación y acciones de cobertura de los riesgos a que está expuesta la Empresa en el curso normal de sus operaciones. La Gerencia de Administración y Finanzas tiene a su cargo la administración de riesgos financieros, como sigue:

Riesgos de mercado

i. Riesgo de tipo de cambio

Las actividades de la Empresa la exponen al riesgo de fluctuaciones en el tipo de cambio del dólar estadounidense (US\$). La Gerencia ha decidido aceptar este riesgo por lo que no ha efectuado operaciones con instrumentos financieros derivados para cubrir su exposición al riesgo de cambio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 corresponden a saldos en dólares estadounidenses, se convierten a la moneda funcional a los tipos de cambio promedio ponderado, publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS).

La Gerencia considera que el riesgo de tipo de cambio es bajo porque no tiene pasivos significativos en moneda extranjera.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre se resumen como sigue:

| <i>En miles de dólares americanos</i> | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|--------------|----------------|
| Activo | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2 | 1 |
| Pasivo | | |
| Cuentas por pagar comerciales | (793) | (1,794) |
| Posición pasiva | (791) | (1,793) |

Dichos saldos han sido expresados en S/ a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios establecidos publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS) vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

| <i>En soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|-------------|-------------|
| 1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos) | 3.352 | 3.408 |
| 1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos) | 3.360 | 3.413 |

En el año 2016 la Empresa registró una pérdida neta por diferencia de cambio, de miles de S/ 378 (pérdida neta por miles de S/ 748 al 31 de diciembre de 2015), las cuales se presentan en el rubro diferencia de cambio del estado de resultados integrales.

Un monto negativo refleja una potencial reducción en el estado de resultados integrales mientras que un monto positivo refleja un incremento neto potencial.

Según el cuadro siguiente si se hubiera revaluado/devaluado el sol al 31 de diciembre 2016 en relación con el dólar estadounidense manteniendo todas las variables constantes, la utilidad del año antes de impuesto a las ganancias se hubiera disminuido e incremento como sigue:

| Análisis de sensibilidad | Cambios en las tasas de tipo de cambio (%) | <i>En miles de soles</i> |
|---------------------------------|---|--------------------------|
| Devaluación | 5 | 133 |
| Devaluación | 10 | 266 |
| Revaluación | 5 | (133) |
| Revaluación | 10 | (266) |

Un monto negativo refleja una potencial reducción en el estado de resultados integrales mientras que un monto positivo refleja un incremento neto potencial.

ii. Riesgo de precio

La Empresa opera en un mercado en el que los precios de compra y de distribución de energía son regulados y de aplicación obligatoria por todas las empresas integrantes del sistema de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica del país. Las tarifas de precios regulados de compra y venta de energía son actualizadas periódicamente por el OSINERGMIN, organismo regulador, cuidando el interés público y la rentabilidad adecuada de la inversión en la industria. Adicionalmente se efectúan contratos con usuarios denominados libres, con quienes se acuerdan precios entre las partes. Asimismo, la Gerencia no espera que éstos varíen de manera significativa en los próximos doce meses.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

iii. Riesgo de tasa de interés

La exposición de la Empresa a este riesgo se da por cambios en las tasas de interés en sus pasivos financieros. La Empresa mantiene pasivos financieros sujetos a tasas de interés fija. La Empresa no espera incurrir en pérdidas significativas por riesgo de tasa de interés.

iv. Riesgos de crédito

Los activos expuestos al riesgo de crédito comprenden depósitos en instituciones financieras de primera categoría y cuentas por cobrar comerciales a una amplia base de clientes.

La Gerencia estima que el riesgo crediticio es bajo, teniendo en cuenta solvencia y solidez de las instituciones financieras, así como la naturaleza del servicio público básico de suministro de energía eléctrica que presta a una amplia base de clientes, de acuerdo con regulaciones estrictas. El servicio es suspendido a los clientes con deudas vencidas que exceden dos (2) meses.

La necesidad de registrar una provisión por deterioro se analiza a cada fecha del período sobre el que se informa. El cálculo de esta provisión se basa en información histórica real.

v. Riesgos de liquidez

La Empresa mantiene adecuados niveles de efectivo, lo que le permite no recurrir a líneas de crédito para cumplir con el pago de sus obligaciones a su vencimiento.

El siguiente cuadro analiza los pasivos financieros sobre la base del periodo remanente a la fecha del estado de situación financiera hasta la fecha de su vencimiento. Los montos expuestos en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales contados desde la fecha del estado de situación financiera hasta su vencimiento, los mismos que incluyen los intereses futuros.

| <i>En miles de soles</i> | Valor en libros | Flujos de efectivo contractuales | | |
|--|--------------------|----------------------------------|-------------------|---------------------|
| | | Total | Menos de 1 año | Entre 1 y 2 años |
| Al 31 de diciembre de 2016 | | | | |
| Obligaciones financieras | 3,513 | 3,513 | 3,513 | - |
| Cuentas por pagar comerciales | 44,513 | 44,513 | 44,513 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 102,517 | 102,517 | 40,663 | 61,854 |
| Otras cuentas por pagar | 83,772 | 83,772 | 18,172 | 65,600 |
| Beneficios a los empleados | 17,007 | 17,007 | 6,870 | 10,137 |
| | 251,322 | 251,322 | 113,731 | 137,591 |
| Al 31 de diciembre de 2015 | | | | |
| Obligaciones financieras | 33,347 | 33,347 | 33,347 | - |
| Cuentas por pagar comerciales | 32,044 | 32,044 | 32,044 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 114,734 | 114,734 | 37,872 | 76,862 |
| Otras cuentas por pagar | 103,235 | 103,235 | 35,760 | 67,475 |
| Beneficios a los empleados | 16,143 | 16,143 | 6,673 | 9,470 |
| | 299,503 | 299,503 | 145,696 | 153,807 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

iv. Administración de capital

Los objetivos de la Empresa al administrar el capital son el salvaguardar su capacidad de continuar como empresa en marcha con el propósito de generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital.

A continuación se muestra el cálculo del ratio de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Obligaciones financieras | 3,513 | 33,347 |
| Cuentas por pagar comerciales | 44,513 | 32,044 |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | 102,517 | 114,734 |
| Otras cuentas por pagar | 83,772 | 103,235 |
| Beneficios a los empleados | 17,007 | 16,143 |
| Menos: efectivo y equivalentes al efectivo | (23,434) | (42,606) |
| Deuda neta | 227,888 | 256,897 |
| Total Patrimonio | 771,698 | 709,967 |
| Ratio de apalancamiento | 0.30 | 0.36 |

B. Valores razonables – Clasificación contable y valores razonables

El valor razonable es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción libre. La Gerencia considera que el importe en libros es similar al valor razonable cuando los activos y pasivos financieros son líquidos o tienen vencimiento menor de tres meses, tales como efectivo, cuentas por cobrar comerciales, otras cuentas por cobrar, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

El siguiente cuadro muestra los importes en libros y los valores razonables de los activos y pasivos financieros, incluyendo sus niveles en la jerarquía del valor razonable.

| <i>En miles de soles</i> | Valor en libros | | | Valor razonable |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------|
| | Préstamos y partidas por cobrar | Otros pasivos financieros | Total | Nivel 2 |
| Al 31 de diciembre 2016 | | | | |
| Activo | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 23,434 | - | 23,434 | - |
| Cuentas por cobrar comerciales | 99,752 | - | 99,752 | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 9,568 | - | 9,568 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 13,134 | - | 13,134 | - |
| | 145,888 | - | 145,888 | - |
| Pasivo | | | | |
| Obligaciones financieras | - | 3,513 | 3,513 | 3,513 |
| Cuentas por pagar comerciales | - | 44,513 | 44,513 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | - | 102,517 | 102,517 | - |
| Otras cuentas por pagar | - | 83,772 | 83,772 | - |
| Beneficios a los empleados | - | 17,007 | 17,007 | - |
| | - | 251,322 | 251,322 | 3,513 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | Valor en libros | | | Valor razonable |
|---|---------------------------------------|---------------------------------|----------------|-----------------|
| | Préstamos y partidas por cobrar | Otros pasivos financieros | Total | Nivel 2 |
| Al 31 de diciembre 2015 | | | | |
| Activo | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 42,606 | - | 42,606 | - |
| Cuentas por cobrar comerciales | 62,724 | - | 62,724 | - |
| Cuentas por cobrar a entidades relacionadas | 6,555 | - | 6,555 | - |
| Otras cuentas por cobrar | 8,408 | - | 8,408 | - |
| | 120,293 | - | 120,293 | - |
| Pasivo | | | | |
| Obligaciones financieras | - | 33,347 | 33,347 | 33,347 |
| Cuentas por pagar comerciales | - | 32,044 | 32,044 | - |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas | - | 114,734 | 114,734 | - |
| Otras cuentas por pagar | - | 103,235 | 103,235 | - |
| Beneficios a los empleados | - | 16,143 | 16,143 | - |
| | - | 299,503 | 299,503 | 33,347 |

6. Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Caja | - | 306 |
| Efectivo en tránsito | 368 | 119 |
| Cuentas corrientes | 20,668 | 27,543 |
| Depósitos de Ahorro | 2,398 | - |
| Depósitos a plazo | - | 14,638 |
| | 23,434 | 42,606 |

Los depósitos en cuentas corrientes que la Empresa mantiene en instituciones financieras locales, son en soles y dólares estadounidenses, son de libre disponibilidad y devengan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2016, se han cancelado deudas bancarias (cuentas corrientes y depósitos a plazo) por miles de S/ 14,638.

Los depósitos a plazo tuvieron vencimientos entre 30 y 180 días y devengaron intereses a una tasa efectiva anual entre 4.85% a 5.54%.

La calidad crediticia de las contrapartes que custodian los depósitos bancarios de la Empresa puede ser evaluada con referencia a calificaciones de riesgo externas.

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| A+ | 15,619 | 15,143 |
| A | 5,050 | 24,623 |
| B- | - | 61 |
| C+ | 2,397 | 2,354 |
| | 23,066 | 42,181 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

7. Fondos Sujetos a Restricción

Los Fondos Sujetos a restricción incluyen principalmente el importe no utilizado de las transferencias recibidas del Ministerio de Energía y Minas para la ejecución de obras de electrificación rural.

Al 31 de diciembre de 2016, se han recibido transferencias para obras de electrificación exclusivas por miles de S/ 8,845 (miles de S/ 14,418 al 31 de diciembre de 2015).

8. Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Terceros | | |
| Por energía | 45,552 | 42,564 |
| Por mecanismo de compensación para sistema aislado (b) | 12,385 | 15,559 |
| Por compensación por generación adicional (c) | 40,422 | 3,104 |
| Por Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) | 1,393 | 1,497 |
| Cobranza dudosa por energía | 5,673 | 4,712 |
| | 105,425 | 67,436 |
| Estimación por deterioro de cuentas por cobrar | | |
| Por energía | (5,673) | (4,712) |
| | (5,673) | (4,712) |
| | 99,752 | 62,724 |

- (a) Las cuentas por cobrar están denominadas en soles, tienen vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.
- (b) Las cuentas por cobrar por compensación para sistema aislado serán destinadas para compensar una parte del diferencial entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del sistema eléctrico interconectado nacional -SEIN reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de Osinergmin -GART.
- (c) Las cuentas por compensación por generación adicional han sido originadas por la recuperación de los costos incurridos para ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica requerida por el Ministerio de Energía y Minas al amparo del Decreto de Urgencia N° 037-2008 "Medidas Necesarias para Asegurar el Abastecimiento Oportuno de la Energía Eléctrica al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)". Al 31 de diciembre de 2016, se reportaron los gastos incurridos de la sede de Loreto por miles de S/ 7,318, así como la incorporación de la sede de San Martín por miles de S/ 31,458; al 31 de diciembre de 2015, la integridad del saldo corresponde a la generación adicional de la sede Loreto.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la antigüedad del saldo de las cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar a entidades relacionadas (nota 09) es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|-------------------------------|----------------|---------------|
| Vigentes | 108,984 | 34,661 |
| Vencidas hasta 60 días | 228 | 32,784 |
| Vencidas entre 61 y 180 días | 314 | 1,610 |
| Vencidas entre 181 y 360 días | 420 | 455 |
| Mayores a 360 días | 5,047 | 4,481 |
| | 114,993 | 73,991 |

Las cuentas por cobrar comerciales vencidas pero no deterioradas están relacionadas con clientes independientes por lo que no existe historia reciente de incumplimiento.

Los valores en libros de las cuentas por cobrar comerciales menos la estimación por deterioro de cuentas por cobrar son similares a su valor razonable.

Clasificación por deudor

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Grupo 1 | 970 | 822 |
| Grupo 2 | 61,567 | 42,344 |
| Grupo 3 | 8,628 | 876 |
| | 71,165 | 44,042 |

Grupo 1 - clientes existentes (menos de 6 meses como cliente).

Grupo 2 - clientes existentes (más de 6 meses como cliente) sin incumplimientos en el pasado.

Grupo 3 - clientes existentes (más de 6 meses como cliente) con algunos incumplimientos en el pasado, los cuales se recuperaron.

El movimiento anual de la estimación por deterioro de cuentas por cobrar es como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 4,712 | 4,162 |
| Adiciones (nota 24 y 25) | 1,064 | 486 |
| Recupero de cuentas incobrables (nota 27) | (200) | (189) |
| Ajuste | 97 | 253 |
| Saldo final | 5,673 | 4,712 |

Al 31 de diciembre de 2016, las adiciones se incrementaron principalmente por mayores clientes que pasaron a condición de cobranza dudosa especialmente en los servicios eléctricos de las diferentes sedes que corresponden a proyectos de electrificación.

En opinión de la Gerencia, la estimación por deterioro de cuentas por cobrar reconocida en los estados financieros es suficiente para cubrir cualquier eventual riesgo en la recuperación de las cuentas por cobrar comerciales a la fecha del estado de situación financiera.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

9. Saldos y Transacciones con Entidades Relacionadas

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|--------------|--------------|
| Cuentas por cobrar comerciales | | |
| a) Por venta de energía | | |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. | - | 730 |
| ElectroPerú S.A. | 1,256 | - |
| Servicios Industriales de la Marina Iquitos S.R.L. | 14 | 12 |
| Banco de la Nación | 80 | 71 |
| Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. | - | 52 |
| Empresa Nacional de Puertos S.A. | - | 7 |
| Servicios Postales del Perú S.A. | 2 | 3 |
| Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. | 2,529 | 603 |
| Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. | 97 | - |
| b) Compensación por sistema aislado (i) | | |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. | 651 | 358 |
| Empresa de Electricidad del Perú S.A. | 1,607 | 1,148 |
| Empresa de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio S.A. | - | 820 |
| Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. | 516 | 651 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Centro S.A. | 298 | 358 |
| Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. | 8 | 148 |
| Empresa de Generación San Gabán S.A. | 90 | 46 |
| Emp.de Serv.Púb.de Electric. Electro Norte Medio S.A. | 609 | - |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad S.A. | 136 | 165 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad de Puno S.A.A. | 132 | 142 |
| Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. | 90 | 249 |
| Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. | 76 | 96 |
| Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. | | 2 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. | 238 | 301 |
| c) Compensación por generación adicional | | |
| Empresa de Electricidad del Perú S.A. | 106 | 356 |
| Empresa de generación Eléctrica del Sur S.A. | 6 | 43 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. | 968 | - |
| Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. | 30 | 77 |
| Empresa de Generación Eléctrica Machupicchu S.A. | 18 | 31 |
| Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. | 11 | 86 |
| | 9,568 | 6,555 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Cuentas por pagar comerciales | | |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Norte S.A. | 304 | 1,160 |
| Empresa de Generación Eléctrica San Gabán S.A. | 515 | 2,052 |
| Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. | - | 30 |
| Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A. | 968 | 798 |
| Emp.de Serv.Púb.de Electric. Electro Norte Medio S.A. | 418 | 7 |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A.A. | - | 79 |
| Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. | 172 | 150 |
| Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA) (ii) | 10,360 | 8,578 |
| Empresa de Servicio Público de Electricidad del Nor Oeste del Perú S.A. | 47 | 17 |
| Electrocentro S.A. | 318 | - |
| ElectroPerú S.A. (iii) | 3,068 | - |
| Empresa Generadora de Electricidad MachuPicchu S.A. | 592 | - |
| Electrosur S.A. | 6 | - |
| Fdo.Nacional de Financiam.de la Activ. Empresarial del Estado-FONAFE | 8,665 | - |
| Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad S.A. | - | 24 |
| | 25,433 | 12,895 |
| Cuentas por pagar no comerciales: | | |
| Fdo.Nacional de Financiam.de la Activ. Empresarial del Estado-FONAFE (iv) | 15,193 | 10,201 |
| Empresa Concesionaria de Electricidad de Ucayali S.A. | 37 | - |
| Préstamos por pagar a largo plazo | | |
| Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) (iv) | 61,854 | 91,638 |
| | 102,517 | 114,734 |
| Menos, parte corriente | (40,663) | (37,872) |
| Parte no corriente | 61,854 | 76,862 |

- i. Las cuentas por cobrar por mecanismo de compensación para sistema aislado son destinados para compensar diferencias entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del sistema eléctrico interconectado nacional – SEIN, reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN-GART.
- ii. Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar a Empresa de Administración de Infraestructura Eléctrica S.A. (ADINELSA), corresponde al contrato de sesión por redes de distribución y transmisión durante el mes de diciembre por un importe de miles de S/ 10,360.
- iii. Al 31 de diciembre de 2016, las cuentas por pagar a Electro Perú S.A., corresponde a la compra de energía, en el mes diciembre 2016 sobre la línea de transmisión de Cutervo y Moyobamba.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- iv. Al 31 de diciembre de 2016, los préstamos por pagar a FONAFE corresponden al préstamo Unificado y Restructurado a largo plazo de miles de S/ 85,713, así como el préstamo para financiar el proyecto MEGA – ERP SAP, de fecha Agosto y Diciembre del periodo 2016, que devengan intereses a una tasa 3.95% y vencen entre el año 2021 y 2018 (miles de S/ 91,638 al 31 de diciembre de 2015, respectivamente).

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la Gerencia estima que recuperará los saldos por cobrar a sus entidades relacionadas, por lo que a la fecha de los estados financieros no ha reconocido estimación de cobranza dudosa. La evaluación de la cobrabilidad de estas cuentas se lleva a cabo al cierre de cada período, la que consiste en el examen de la situación financiera de las empresas relacionadas.

El valor en libros de las cuentas por cobrar es similar a su valor razonable debido principalmente a su naturaleza corriente.

Las principales transacciones en el estado de resultados integrales con entidades relacionadas comprenden las siguientes:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Venta de energía | 16,160 | 37,202 |
| Compra de energía | 56,840 | 36,252 |
| Gastos por intereses | 6,074 | 4,467 |

Las remuneraciones al personal gerencial ascienden a miles de S/ 793 durante el año terminado al 31 de diciembre de 2016 (miles de S/ 1,568 durante el año terminado al 31 de diciembre de 2015).

10. Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---|---------------|--------------|
| Reclamos a terceros (i) | 11,185 | 5,706 |
| Cuentas por cobrar al personal (ii) | 791 | 1,280 |
| Otras cuentas por cobrar diversas (iii) | 1,196 | 1,460 |
| | 13,172 | 8,446 |
| Menos, parte corriente | (13,134) | (8,408) |
| Parte no corriente | 38 | 38 |

- i. Al 31 de diciembre de 2016, los reclamos a terceros incluyen principalmente importes por cobrar por Resoluciones de Mecanismos de Compensación de Tarifa Eléctrica Residencial por miles de S/ 4,935 (miles de S/ 5,350 al 31 de diciembre de 2015). Asimismo comprende el reclamo judicial efectuado a A&Z Travers E.I.R.L por la operación de factoring electrónico con el Banco de Crédito del Perú por miles de S/ 5,269.
- ii. Las cuentas por cobrar al personal incluyen principalmente préstamos otorgados a trabajadores en el marco de la Directiva N° D-003, versión 1.- Préstamos al Personal de Electro Oriente S.A., los cuales son cobrados en el plazo máximo de un año.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

- iii. Las otras cuentas por cobrar diversas al 31 de diciembre de 2016 incluyen principalmente los intereses compensatorios y moratorios generados por deudas vencidas de clientes que están incluidas en los recibos y que no forman parte del giro del negocio por el importe ascendente a miles de S/ 1,122. Asimismo, incluye los reclamos a terceros por cobrar a proveedores por penalidades y/o resarcimiento de pérdidas de materiales, las cuales la mayoría están judicializados por importe ascendente a miles de S/35, (miles de S/ 221 al 31 de diciembre de 2015).

11. Inventarios

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|---------------|---------------|
| Repuestos y suministros | 43,776 | 43,800 |
| Combustibles y lubricantes | 6,324 | 7,416 |
| Inventarios por recibir | 375 | 2,767 |
| | 50,475 | 53,983 |
| Estimación para desvalorización de inventarios | (7,156) | (6,961) |
| | 43,319 | 47,022 |

Los repuestos y suministros se encuentran en los almacenes de la Empresa y están destinadas al mantenimiento de los grupos de generación eléctrica y materiales eléctricos. Los combustibles y lubricantes son utilizados en la generación de energía eléctrica.

El movimiento anual de la estimación para desvalorización de existencias ha sido como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|--------------|--------------|
| Saldo inicial | 6,961 | 6,839 |
| Adiciones (nota 24) | 903 | 2,929 |
| Recuperos | (695) | (1,462) |
| Ajustes | (13) | (1,345) |
| Saldo final | 7,156 | 6,961 |

En opinión de la Gerencia, el saldo de la estimación para desvalorización de inventarios, cubre adecuadamente el riesgo de pérdida de existencias obsoletas o de lenta rotación al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

12. Gastos Contratados por Anticipado

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|--------------|---------------|
| Seguros pagados por anticipado | 1,324 | 2,587 |
| Otros gastos contratado por anticipado | 460 | 2,788 |
| Alquileres pagados por adelantado | - | 2 |
| Anticipos otorgados | 1,660 | 4,772 |
| | 3,444 | 10,149 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

De acuerdo con las políticas establecidas por el FONAFE, la Empresa tiene contratadas pólizas de seguros corporativas contra todo riesgo, daños materiales, lucro cesante y riesgos de la naturaleza para el sistema de generación, transmisión, distribución, comercialización y administración de energía eléctrica para todos sus otros activos y/o locales. Adicionalmente, las pólizas de seguros cuentan con coberturas para huelga, conmoción civil, daño malicioso, vandalismo, terrorismo, rotura de maquinaria, responsabilidad civil, entre otras, que le permiten asegurar sus principales activos fijos. En opinión de la Empresa, las pólizas de seguros contratadas están de acuerdo con el estándar utilizado por empresas equivalentes del sector, y cubren adecuadamente el riesgo de eventuales pérdidas por cualquier siniestro que pudiera ocurrir, considerando el tipo de activos que posee la Empresa.

Los seguros pagados por adelantado, corresponden a las primas por devengar de las pólizas de los seguros patrimoniales y de seguros personales, que cubre instalaciones eléctricas, robo y asalto, accidentes de trabajo de funcionarios y personal, entre otros.

Los anticipos otorgados corresponden a los anticipos entregados a proveedores a cuenta de compras de bienes y/o servicios. Al 31 de diciembre de 2016, se han otorgados anticipos al proveedor Electrowerke S.A. por un importe de miles de S/ 1,317 para la entrega de materiales para el mantenimiento del parque generador (sede Loreto).

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

13. Propiedad, Planta y Equipo

A continuación se presenta el movimiento y la composición del costo y la depreciación acumulada del rubro por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y de 2015:

| <i>En miles de soles</i> | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | Unidades de transporte | Muebles y enseres | Equipos diversos | Unidades de reemplazo | Obras en curso | Adelanto a contratistas | Total |
|--------------------------------------|---------------|----------------|------------------------|------------------------------|----------------------|---------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| Costo | | | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | 15,505 | 183,729 | 1,102,713 | 9,593 | 442 | 28,417 | 18,719 | 41,070 | - | 1,400,188 |
| Adiciones y/o mejoras | - | - | - | - | - | - | 11,902 | 22,540 | 5,529 | 39,971 |
| Ajustes | - | - | 488 | - | - | 8 | 205 | 9,444 | - | 10,145 |
| Venta y/o retiros | - | - | (2,075) | (11) | - | (226) | (192) | - | - | (2,504) |
| Transferencias internas | - | - | 31,686 | 155 | 275 | 2,429 | (10,546) | (23,999) | - | - |
| Saldo al 31 de Diciembre 2016 | 15,505 | 183,729 | 1,132,812 | 9,737 | 717 | 30,628 | 20,088 | 49,055 | 5,529 | 1,447,800 |
| Depreciación | | | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | - | 48,922 | 499,854 | 4,505 | 313 | 9,821 | 213 | - | - | 563,628 |
| Adiciones y/o mejoras | - | 7,074 | 40,208 | 731 | 25 | 1,844 | 846 | - | - | 50,728 |
| Venta y/o retiros | - | - | (805) | (8) | - | (123) | (36) | - | - | (972) |
| Ajustes | - | 678 | (532) | 44 | (115) | 84 | (159) | - | - | - |
| Saldo al 31 de Diciembre 2016 | - | 56,674 | 538,725 | 5,272 | 223 | 11,626 | 864 | - | - | 613,384 |
| Valor neto | 15,505 | 127,055 | 594,087 | 4,465 | 494 | 19,002 | 19,224 | 49,055 | 5,529 | 834,416 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

| <i>En miles de soles</i> | | | | Unidades de | Muebles y enseres | Equipos diversos | Unidades de | Obras en curso | Adelanto a contratistas | Total |
|--------------------------------------|---------------|----------------|------------------------|----------------|----------------------|---------------------|----------------|-------------------|----------------------------|------------------|
| | Terrenos | Edificios | Maquinaria y equipo | transporte | | | reemplazo | | | |
| Costo | | | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | 15,505 | 183,729 | 1,073,784 | 8,761 | 558 | 26,993 | 9,214 | 24,615 | 3,272 | 1,346,431 |
| Adiciones y/o mejoras | - | - | 302 | - | - | 158 | 14,610 | 32,552 | 1,010 | 48,632 |
| Venta y/o retiros | - | - | (1,253) | (101) | (116) | (701) | (194) | - | - | (2,365) |
| Ajustes | - | - | (708) | - | - | (322) | 8,663 | 1,887 | (2,030) | 7,490 |
| Transferencias internas | - | - | 30,588 | 933 | - | 2,289 | (13,574) | (17,984) | (2,252) | - |
| Saldo al 31 de Diciembre 2015 | 15,505 | 183,729 | 1,102,713 | 9,593 | 442 | 28,417 | 18,719 | 41,070 | - | 1,400,188 |
| Depreciación | | | | | | | | | | |
| Saldo al 1 de enero 2015 | - | 43,622 | 461,504 | 3,425 | 279 | 8,690 | - | - | - | 517,520 |
| Adiciones y/o mejoras | - | 5,978 | 39,637 | 1,106 | 31 | 1,712 | 76 | - | - | 48,540 |
| Venta y/o retiros | - | (679) | (67) | (116) | - | (581) | (1) | - | - | (1,444) |
| Ajuste | - | 1 | (1,220) | 90 | 3 | - | 138 | - | - | (988) |
| Saldo al 31 de Diciembre 2015 | - | 48,922 | 499,854 | 4,505 | 313 | 9,821 | 213 | - | - | 563,628 |
| Valor neto | 15,505 | 134,807 | 602,859 | 5,088 | 129 | 18,596 | 18,506 | 41,070 | - | 836,560 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las adiciones de unidades de reemplazo corresponden principalmente a la adquisición de repuestos necesarios para la reposición de equipos de generación eléctrica.

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, las adiciones de obras en curso corresponden principalmente a obras de electrificación, tales como: ampliación de redes en 23 sectores de San Juan por miles de S/ 2,730; Electrificación de 23 sectores en Yurimaguas por miles de S/ 2,981; Electrificación SER Moyobamba IV etapa por miles de S/ 4,528; Electrificación de 44 sectores de Tarapoto por miles de S/ 1,912; Línea de transmisión 60KV Pongo-Yurimaguas por miles de S/ 7,136; entre otros.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los retiros del rubro de equipos diversos corresponden principalmente a activos en calidad de chatarra.

Al 31 de diciembre de 2016, las transferencias internas en maquinaria y equipo por miles de S/ 31,686 corresponden a las activaciones de obras y a los traslados internos de grupos electrógenos, transformadores y tableros entre las distintas sedes (miles de S/ 30,588 al 31 de diciembre de 2015).

El gasto de depreciación de los años 2016 y de 2015 ha sido distribuido de la siguiente forma:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Costo de servicios (nota 24) | 47,817 | 46,596 |
| Gastos de ventas (nota 25) | 424 | 1,023 |
| Gastos de administración (nota 26) | 2,486 | 921 |
| | 50,727 | 48,540 |

En opinión de la Gerencia, al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 no hay situaciones que indiquen o evidencien que existe un deterioro en el valor de propiedad, planta y equipo.

14. Obligaciones Financieras

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Préstamos bancarios | 3,513 | 33,347 |

Al 31 de diciembre de 2015 los préstamos bancarios, comprenden principalmente financiamiento para capital de trabajo y se compone como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | % | Vencimiento | 2016 | 2015 |
|------------------------------|----------|--------------------|--------------|---------------|
| Entidad financiera | | | | |
| Scotiabank | 3.93% | 2016 | - | 33,294 |
| Scotiabank | - | 2016 | - | 39 |
| Banco de Crédito (Factoring) | - | 2017 | 3,513 | - |
| Banco de Crédito | - | 2016 | - | 14 |
| | | | 3,513 | 33,347 |

Durante el mes de agosto 2016, se canceló el préstamo bancario del Scotiabank por el importe de miles de S/ 33,294.

El valor en libros de los préstamos bancarios es similar a su valor razonable debido principalmente a su naturaleza corriente.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

15. Cuentas Por Pagar Comerciales

Comprende lo siguiente

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--------------------------|---------------|---------------|
| Terceros | 43,364 | 30,362 |
| Detracciones | 450 | 352 |
| Honorarios por pagar | 699 | 1,330 |
| | 44,513 | 32,044 |

Al 31 de diciembre de 2016, la cuentas por pagar corresponden principalmente a compra de energía, combustibles, lubricantes, repuestos y suministros eléctricos por miles de S/ 22,590 (miles de S/ 13,343 al 31 de diciembre de 2015), las cuales son de vencimiento corriente, no generan intereses y no tienen garantías específicas.

El valor en libros de las cuentas por pagar comerciales es similar a su valor razonable.

16. Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---|---------------|---------------|
| Parte corriente | | |
| Reclamaciones de terceros (a) | 2,628 | 3,045 |
| Compensación por interrupción (b) | 1,304 | 1,506 |
| Depósitos en garantía (c) | 5,601 | 4,471 |
| Tributos por pagar (d) | 8,177 | 10,930 |
| Cuentas por pagar diversas (e) | 461 | 9,145 |
| Provisiones (f) | - | 6,663 |
| | 18,171 | 35,760 |
| Parte no corriente | | |
| Provisiones (f) | 9,872 | 10,045 |
| Fondo de mantenimiento y reposición (g) | 379 | 1,484 |
| Cuentas por pagar a Ministerio de Energía y Minas (MEM) (h) | 55,350 | 55,946 |
| Parte no corriente | 65,601 | 67,475 |

- (a) Las reclamaciones de terceros corresponden principalmente a contribuciones reembolsables (Los Sauces B. Shilcayo y del LT 60KV Moyobamba – Rioja), provisión de servidumbre San Martín y Amazonas, así como de Electrificación Rural San Martín por los meses de noviembre y diciembre.
- (b) La compensación por interrupción incluye los importes que la Empresa debe pagar a sus clientes en aplicación del artículo 57° del Decreto Legislativo N° 25844 -Ley de Concesiones Eléctricas y que será aplicada como descuento en las siguientes facturaciones.
- (c) Corresponde a las operaciones con proveedores que se encuentran en el régimen de Mypes y Pymes, en el cual por cada servicio brindado (suministro, servicios, obras) se retiene una garantía del 10% que será devuelta cuando termine el contrato.
- (d) Los tributos por pagar corresponden principalmente retenciones de IGV, renta de tercera, cuarta y quinta categoría; así como los aportes a la Dirección General de Electricidad, Osinerming y OEFA.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

- (e) En el 2015, corresponde principalmente a la provisión por devolución de Compensación Norma Técnica de Calidad, Autoridad Nacional del Agua, PAMF; y multa a Capitanía Guardacostas Fluvial de Iquitos por derrama de petróleo según Resolución N° 020-2014-R y que actualmente está en procedimiento de Cobranza de Ejecución Coactiva.
- (f) Las provisiones corresponden principalmente a procesos laborales, civiles y tributarios por los años 2012 al 2015, por miles de S/ 5,871. Asimismo, durante el año 2016 se provisionaron procesos laborales, civiles y tributarios con cargo a resultados del ejercicio por miles de S/ 4,001.
- (g) El fondo de mantenimiento y reposición corresponde a un fondo de aportación realizado por los clientes para futuros cambios de acometida domiciliaria.
- (h) Las cuentas por pagar al Ministerio de Energía y Minas -MEM corresponden a los proyectos de electrificación rural en el marco del convenio suscrito en el mes de junio de 2012 y cuya ejecución se ha iniciado en el período 2013. Estos proyectos incluyen una parte de inversión en obras que serán propiedad de la Empresa y las conexiones domiciliarias que serán propiedad del usuario y financiadas íntegramente por el MEM. El convenio de Ejecución de estos proyectos establece que el importe de las obras financiadas por el MEM será capitalizado mediante emisión de acciones a nombre de FONAFE por el importe de miles de S/ 55,350.

17. Beneficios a los Empleados

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---|---------------|--------------|
| Parte corriente | | |
| Participaciones por pagar | 5,071 | 3,946 |
| Otras remuneraciones por pagar | 1,162 | 2,224 |
| Compensación por tiempo de servicio | 248 | 340 |
| Contribuciones sistema privado de pensiones | 196 | - |
| Contribuciones a instituciones públicas | 193 | 163 |
| | 6,870 | 6,673 |
| Parte no corriente | | |
| Pensiones y jubilaciones | 9,525 | 9,470 |
| Otras remuneraciones por pagar | 612 | - |
| Parte no corriente | 10,137 | 9,470 |

Las pensiones y jubilación no corrientes incluyen el valor presente de Obligaciones Previsionales que la Empresa mantiene con los 37 pensionistas del Régimen Pensionario del Decreto Ley N° 20530, en virtud a lo establecido por el Decreto Supremo N° 106-2002-EF "Disposiciones para Cálculo y Registro de Pasivos Previsionales y la Constitución de Reservas Actuariales".

Los principales supuestos utilizados para determinar las obligaciones por beneficio de jubilación son como sigue:

| | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|--------------|-------------|
| Tasa de descuento real largo plazo | 4.67% | 4.29% |
| Tasa de mortalidad de pensionados | | |
| Masculino (Entre 20 y 110 años) | 4.67% a 100% | 4.29% 100% |
| Femenino (Entre 20 y 110 años) | 4.67% a 100% | 4.29% 100% |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

La Gerencia considera que dado el monto del pasivo, las variaciones razonables en los supuestos para la determinación del pasivo actuarial no son significativos para los estados financieros en su conjunto.

18. Ingresos Diferidos

Los ingresos diferidos corresponden a subvención por entregas de activos monetarios ejecutados y financiados por el Ministerio de Energía y Minas (MEM), los mismos que han sido transferidos a título gratuito, acorde al marco de la Ley General de Electrificación Rural para efectos de gestión de dichos activos como infraestructura eléctrica, reconociendo ingresos diferidos por el beneficio futuro, estimado como el valor razonable de tales activos eléctricos.

Al 31 de diciembre de 2016, se reclasificó al rubro de capital adicional el importe de miles de S/ 7,310 por las resoluciones: RM N° 233-2012-MEM/DM, RD N° 022-2012 EM/DGE, RD N° 023-2012 EM/DGE, RD N° 085-2012 EM/DGE, RD N° 007-2013 EM/DGE. La transferencia de estos bienes se realizan en cumplimiento de la Ley No. 28749 "Ley General de Electrificación Rural", que en su Artículo 18° y el Artículo 53° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo No. 025-2007-EM, establece que el Ministerio de Energía y Minas, transferirá a Título Gratuito, los Sistemas Eléctricos Rurales (SER), que haya ejecutado o ejecute a favor de las empresas concesionarias de distribución eléctrica de propiedad estatal (nota 20).

En función del devengo anual de dichos ingresos diferidos que equivale a la depreciación anual de dichos activos eléctricos se agota a futuro el valor de la subvención reconocida en un plazo de 30 años, que es equivalente a la vida útil de los activos relacionados.

19. Capital

Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, el capital emitido está representado por 536,693,830 acciones comunes, respectivamente, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es de S/ 1.00 por acción.

La composición de las acciones por clase de acción que participa del capital emitido de la Empresa, es como sigue:

| Clase | Número de acciones | Participación accionaria % |
|--------------|---------------------------|-----------------------------------|
| A | 191,592,090 | 36.00 |
| B | 269,967,613 | 50.00 |
| C | 90,616 | 0.02 |
| D | 75,043,511 | 13.98 |
| | 536,693,830 | 100.00 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

20. Capital Adicional

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, comprende los aportes de bienes recibidos de su accionista, de acuerdo con la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado, los cuales corresponden a aportes no dinerarios y constituyen aportes del Estado para aumentar el capital de la Empresa, después de cumplir las formalidades de ley. Los aportes están conformados como sigue:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| UTE FONAVI – FONAFE (a) | 130,609 | 130,609 |
| Ministerio de Energía y Minas | 62,531 | 55,221 |
| Acreencias | 515 | 515 |
| Ministerio de Economía y Finanzas | 332 | 332 |
| | 193,987 | 186,677 |

- (a) De acuerdo a los antecedente de los aportes, la Empresa mantiene registrado como capital adicional obras de electrificación financiados con recursos del FONAVI por la suma de miles de S/ 129,688, la misma que a la fecha no ha sido incorporados al capital social porque existen laudos arbitrales iniciados principalmente por el Ministerio de Economía y Finanzas sobre supuesto pago de deuda a dicha entidad del Estado por concepto de capital por contribución reembolsable por obras ejecutadas con fondos del FONAVI que asciende la suma de miles de S/ 56,850. Además el MEF solicita el pago de intereses capitalizables (compensatorias y moratorias) (nota 31.b).

La Gerencia considera que la Empresa no espera contingencias sobre este asunto que pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015 esta no sería importante en relación con los estados financieros tomados en su conjunto.

- (b) Asimismo, Al 31 de diciembre de 2016 se incrementó el Capital Adicional producto de la reclasificación del Pasivo Diferido por miles de S/ 7,310 (nota 18) por las resoluciones: RM N° 233-2012-MEM/DM, RD N° 022-2012 EM/DGE, RD N° 023-2012 EM/DGE, RD N° 085-2012 EM/DGE, RD N° 007-2013 EM/DGE.

21. Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, la reserva legal se constituye transfiriendo como mínimo el 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital suscrito y pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal debe ser aplicada a la compensación de pérdidas, debiendo ser repuesta con utilidades de ejercicios posteriores.

En los años 2011 al 2016 las utilidades han sido destinadas a cubrir las pérdidas acumuladas por lo cual no se ha constituido reserva legal por las utilidades de dichos períodos.

22. Resultados Acumulados

La política de dividendos se sujeta a la Ley N° 27170 – Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, en su artículo 4° dispone que las subsidiarias del FONAFE, deberán transferirle automáticamente antes del 30 de abril de cada año, el total de las utilidades distribuibles obtenidas en el ejercicio anterior, sobre la base de estados financieros auditados.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

23. Ingresos por Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Ingresos por distribución de energía eléctrica (a) | 374,944 | 334,671 |
| Compensación por sistema aislado (b) | 105,156 | 111,581 |
| Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) (c) | 18,735 | 17,886 |
| Compensación por generación adicional (d) | 48,773 | 4,049 |
| Servicios complementarios (e) | 11,231 | 6,975 |
| | 558,839 | 475,162 |

- (a) Los ingresos por distribución de energía eléctrica comprende energía, en baja tensión, media tensión, tarifa en barra el alumbrado público y el cargo fijo, son conceptos regulados por el OSINERGMIN y se facturan a los usuarios en base a las lecturas de los consumos de energía eléctrica en forma mensual.
- (b) Se incluye los ingresos por mecanismos de compensación para sistema aislado según lo establecido en el artículo 30 de la Ley 28832, Ley para asegurar el desarrollo eficiente de la generación eléctrica destinado a compensar una parte del diferencial entre los precios en barra de sistemas aislados y los precios en barra del Sistema Eléctrico Interconectado Nacional – SEIN reconocido por la Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria de OSINERGMIN – GART.
- (c) La facturación del servicio público de electricidad en las zonas urbanas es facturado a las tarifas reguladas más un recargo que correspondiente al Fondo de Compensación Social Eléctrica (FOSE) aplicado a los usuarios que sobrepasen el consumo de 100 Kwh, para compensar las tarifas reducidas aplicadas a los usuarios que no sobrepasan dicho límite de consumo. El OSINERGMIN se encarga de fijar el porcentaje de recargo y de liquidar el monto recaudado para distribuirlo entre las empresas distribuidoras cuyos ingresos por el suministro de energía en las zonas rurales y aisladas son menores que los costos correspondientes. Los ingresos por FOSE corresponden a las transferencias recibidas de OSINERGMIN.
- (d) Los ingresos por la compensación por generación adicional corresponde a la recuperación de los costos incurridos con la finalidad de ampliar la capacidad de generación de energía eléctrica requerida por el Ministerio de Energía y Minas al amparo del “Decreto de Urgencia N° 037-2008 Medidas necesarias para asegurar el abastecimiento oportuno de la energía eléctrica al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (SEIN)”.

Durante el año 2016, se incorporaron mayores gastos incurridos por el alquiler de equipos (grupos electrógenos) y compra de energía en la Sede de San Martín, con la finalidad de cubrir la demanda por miles de S/ 34,260.

- (e) Los servicios complementarios, corresponden a ingresos por las actividades conexas relacionadas a la actividad principal. Estos ingresos principalmente son por conexiones nuevas por la incorporación de miles de clientes, por el fondo de mantenimiento y reposición que es un concepto regulado, entre otros.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

24. Costo de Actividades Ordinarias

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|----------------|----------------|
| Consumo de combustibles y lubricantes | 152,047 | 126,593 |
| Depreciación (nota 13) | 47,817 | 46,596 |
| Consumo de suministros | 16,402 | 16,423 |
| Compra de energía | 125,565 | 95,030 |
| Gastos de personal | 18,025 | 10,703 |
| Servicios prestados por terceros | 48,626 | 45,105 |
| Cargas diversas de gestión | 10,420 | 9,458 |
| Tributos | 1,250 | 1,948 |
| Desvalorización de existencias (nota 11) | 903 | 2,929 |
| Amortización | 226 | 28 |
| Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8) | 588 | - |
| Otras provisiones | 3,433 | - |
| | 425,302 | 354,813 |

La compra de energía, corresponde a la adquisición de energía al Sistema Eléctrico Interconectado Nacional para atender la demanda de los clientes regulados.

Otras provisiones corresponde a los litigios de procesos administrativos con OSINERGMIN (nulidad de resolución administrativa o acto administrativo), los cuales según evaluación legal son probables.

25. Gastos de Venta y Distribución

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|---------------|---------------|
| Consumo de combustibles y lubricantes | 12 | - |
| Servicios prestados por terceros | 19,405 | 23,573 |
| Gastos de personal | 5,230 | 4,649 |
| Consumo de suministros (a) | 1,095 | 3,466 |
| Tributos | 5,860 | 4,167 |
| Cargas diversas de gestión | 2,204 | 2,149 |
| Provisión por deterioro de cuentas por cobrar (nota 8) | 476 | 486 |
| Amortización | 789 | - |
| Depreciación (nota 13) | 424 | 1,023 |
| Otras Provisiones | 35 | - |
| | 35,530 | 39,513 |

Al 31 de diciembre de 2016, el consumo de suministros corresponde al uso de suministros y repuestos para el mantenimiento de redes comerciales por miles de S/ 1,095 (miles de 3,466 al 31 de diciembre de 2015).

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

26. Gastos de Administración

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|---------------------------------------|---------------|---------------|
| Consumo de combustibles y lubricantes | 115 | - |
| Servicios prestados por terceros | 20,617 | 13,496 |
| Gastos de personal | 16,514 | 19,775 |
| Depreciación (nota 13) | 2,486 | 921 |
| Consumo de suministros | 1,600 | 1,699 |
| Cargas diversas de gestión | 4,098 | 1,517 |
| Tributos | 826 | 549 |
| Amortización | 485 | 1,114 |
| Otras provisiones | 534 | 1,246 |
| | 47,275 | 40,317 |

Al 31 de diciembre de 2016, el incremento de la depreciación corresponde a la adquisición de transformadores y tableros adquiridos a Electrowerke, para la sede de Amazonas-Cajamarca; asimismo, por la activación de obras de proyectos como Electrificación Bellavista 4ta etapa, Electrificación Tarapoto 3era etapa y Electrificación Rural Picota por miles de S/ 1,709.

Al 31 de diciembre de 2016, el incremento de las cargas diversas de gestión corresponde a los ajustes por obras liquidadas y deudas por cobrar a terceros de años anteriores que no serán cobradas por miles de S/ 2,101.

27. Otros Ingresos y Gastos

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|---------------|---------------|
| Otros ingresos | | |
| Diversos (a) | 28,355 | 12,833 |
| Recupero de depreciación por subvención | 288 | 2,833 |
| Recuperación de cuentas incobrables (nota 8) | 200 | 189 |
| Recupero de Reclamos al Seguro | 2,277 | - |
| | 31,120 | 15,855 |

- (a) Al 31 de diciembre de 2016 se han registrados como otros ingresos, cuentas por pagar a proveedores con antigüedad mayores a un año por miles de S/ 2,307. Asimismo, penalidades por incumplimientos de contratos de terceros, principalmente con Mujica Obras y Servicios, Agencia de Transporte y Negocios Jesmara, Halcones Security Selva S.A., Consorciados SKR YPS, Consorcio Power Solution por miles de S/ 5,584.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

28. Ingresos y Gastos Financieros

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|--|--------------|--------------|
| Ingresos financieros | | |
| Intereses sobre cuentas por cobrar (a) | 1,160 | 1,038 |
| Intereses sobre depósitos (b) | 3,060 | 1,537 |
| Otros intereses | 1 | 79 |
| | 4,221 | 2,654 |
| Gastos financieros | | |
| Intereses préstamos y otras obligaciones | 4,673 | 5,038 |
| Otros intereses (c) | 4,246 | 878 |
| | 8,919 | 5,916 |

- (a) Incluye los intereses por cuentas por cobrar derivadas de la venta de energía y otros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Concesiones Eléctricas.
- (b) Comprende los intereses devengados provenientes de los préstamos de entidades financieras, Ministerio de Economía y Finanzas y fraccionamientos de multa de OSINERGMIN y FONAFE.
- (c) Al 31 de diciembre 2016, comprende los intereses por contribuciones reembolsables de las obras de San Martín de Alao, La Perla del Indañe, Nuevo Lima y San Hilarion por miles de S/ 3,792

29. Aspectos Tributarios

A continuación mencionamos los aspectos tributarios más importantes a que está afecta la Empresa:

Tasas impositivas

- A. La Empresa está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de diciembre de 2016 y de 2015, la tasa del Impuesto a las Ganancias es de 28% sobre la renta neta imponible determinada por la Empresa.

Mediante Decreto Legislativo N° 1261, publicado el 10 de diciembre de 2016 y vigente a partir del 1° de enero de 2017, se modificó a 29.5% la tasa aplicable a las rentas corporativas.

Así, las tasas aplicables al impuesto a las ganancias de los últimos ejercicios gravables son las siguientes:

| | |
|------------------------------------|-------|
| Hasta el ejercicio 2014 | 30.0% |
| Para los ejercicios 2015 y 2016 | 28.0% |
| Para el ejercicio 2017 en adelante | 29.5% |

El referido Decreto estableció además la modificación de la tasa del impuesto a las ganancias aplicable a la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades a 5%, esto para las utilidades que se generen y distribuyan a partir del 1 de enero de 2017.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

Para el ejercicio 2016 y 2015, la tasa del impuesto a las ganancias para la distribución de dividendos y cualquier otra forma de distribución de utilidades aplicable a las personas jurídicas no domiciliadas en Perú y las personas naturales es de 6.8%.

En resumen, las tasas aplicables al impuesto a las ganancias a los dividendos de los últimos ejercicios gravables son las siguientes

| | |
|------------------------------------|------|
| Hasta el ejercicio 2014 | 4.1% |
| Para los ejercicios 2015 y 2016 | 6.8% |
| Para el ejercicio 2017 en adelante | 5.0% |

- B. Cabe agregar que de acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus rentas de fuente peruana. Así, en términos generales las rentas obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a las ganancias con una tasa de 30% sobre base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para evitar la Doble Imposición (CDI). Ahora bien, para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a las ganancias con una tasa de 15% y 30% sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15%, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Determinación del Impuesto a las Ganancias

- C. La Empresa al calcular su materia imponible por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y de 2015 ha determinado un impuesto a las ganancias por miles de S/ 26,976 (miles de S/ 20,912 por el año 2015).

El gasto por impuesto a las ganancias comprende:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | 2015 |
|------------------------------------|---------------|---------------|
| Impuesto a las ganancias corriente | 26,977 | 20,912 |
| Impuestos a las ganancias diferido | (4,622) | (5,547) |
| | 22,355 | 15,365 |

A continuación se presenta la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa tributaria:

| <i>En miles de soles</i> | 2016 | | 2015 | |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|
| Utilidad antes del impuesto a las ganancias | 76,776 | 100% | 52,364 | 100.00% |
| Impuesto a las ganancias según tasa teórica | 12,005 | 15.64% | 14,738 | 28.00% |
| Diferencias permanentes: | (10,350) | (13.48)% | (2,509) | (4.51)% |
| Otros ajustes | - | - | 3,136 | 4.11% |
| Impuesto a las ganancias según tasa efectiva | 22,355 | 29.12% | 15,365 | 27.60% |

Impuesto Temporal a los Activos Netos

- D. La Empresa esta afecta al Impuesto Temporal a los Activos Netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del ejercicio anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones, amortizaciones, el encaje exigible y las provisiones específicas por riesgo crediticio. La tasa del Impuesto es del 0.4% para el 2016 y

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

2015 aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/ 1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del Régimen General del Impuesto a las Rentas de los períodos tributarios de marzo a diciembre del ejercicio gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a las ganancias del ejercicio gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.

Impuesto a las Transacciones Financiera

- E. Por los ejercicios 2016 y 2015, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras ha sido fijada en 0.005% y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Precios de transferencia

- F. Para propósito de la determinación del impuesto a las ganancias, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valorización utilizados y los criterios considerados para su determinación. Hasta el ejercicio gravable 2016 las obligaciones formales de Precios de Transferencia estaban dadas por la obligación de presentar la declaración jurada informativa y contar con el estudio técnico.

A partir del 1° de enero de 2017, mediante el Decreto Legislativo N° 1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se establecieron las siguientes obligaciones formales en sustitución de las anteriores: (i) presentar la declaración jurada Reporte Local (en tanto se tengan ingresos devengados superiores a las 2,300 UIT), (ii) presentar la declaración jurada Reporte Maestro (en tanto el grupo tenga ingresos devengados superiores a las 20,000 UIT) y (iii) presentar la declaración jurada Reporte País por País. Estas dos últimas declaraciones son exigibles a partir del ejercicio gravable 2018.

Asimismo, mediante el referido Decreto se estableció además que los servicios intragrupo de bajo valor agregado no podrán tener un margen mayor al 5% de sus costos, y que respecto a los servicios prestados entre empresas vinculadas los contribuyentes deberán cumplir con el test de beneficio y con proporcionar la documentación e información solicitada en las condiciones necesarias para la deducción del costo o gasto.

Mediante el Decreto Legislativo N° 1116 se estableció que las normas de Precios de Transferencia no son de aplicación para fines del Impuesto General a las Ventas.

Revisión fiscal de la autoridad tributaria

- G. La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a las ganancias calculado por la Empresa en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a las ganancias de los años 2012 al 2016 de la Empresa están pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Debido a las posibles interpretaciones que las autoridades tributarias puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Empresa, por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Empresa y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

Régimen Tributario del Impuesto General a las Ventas

- H. Mediante la Ley N° 30404, publicada el 30 de diciembre de 2015, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2018 la exoneración del Impuesto General a las Ventas sobre las pólizas de seguro del Programa de Seguro de Crédito para la Pequeña Empresa a que se refiere el artículo 1° del Decreto Legislativo N° 879.

Asimismo, mediante Decreto Legislativo N° 1347, publicado el 7 de enero de 2017, se estableció la reducción de un punto porcentual de la tasa del Impuesto General a las Ventas a partir del 1° de julio de 2017, siempre que se cumpla con la meta de recaudación anualizada al 31 de mayo de 2017 del Impuesto General a la Venta neto de devoluciones internas de 7.2% del PBI. Es decir, en tanto se cumpla con dicha condición la tasa del Impuesto General a las Ventas (incluido el IPM) se reducirá de 18 a 17%.

- I. Los años 2012 al 2016, inclusive, se encuentran pendientes de revisión por las autoridades tributarias. Cualquier mayor gasto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados de los ejercicios en que las mismas queden finalmente determinadas. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Empresa, como resultado de dicha revisión, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y de 2015.

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros
31 de diciembre de 2016 y de 2015

30. Impuesto a las Ganancias Diferido

Comprende lo siguiente:

| <i>En miles de soles</i> | Saldos al | Resultado del | Ajuste cambio de | Saldos al |
|--|-------------------|----------------------|-------------------------|-------------------|
| Partidas | 31.12.2015 | ejercicio | tasas | 31.12.2016 |
| Partidas temporales | | | | |
| Activo diferido | | | | |
| Cuentas por cobrar en cobranza dudosa | 136 | 1,452 | 85 | 1,673 |
| Desvalorización de existencias | 1,949 | 55 | 107 | 2,111 |
| Vacaciones por pagar | 275 | (146) | 7 | 136 |
| Provisión para pérdidas por litigio | 173 | 2,393 | 345 | 2,911 |
| Beneficios a los empleados - Jubilación | 2,436 | (2,436) | - | - |
| Beneficios a los empleados - Quinquenios | 294 | (12) | 38 | 320 |
| Participación por pagar | 5 | 1,043 | 56 | 1,104 |
| Otros | 31 | 5 | 4 | 40 |
| Total activo diferido | 5,299 | 2,354 | 642 | 8,295 |
| Pasivo diferido | | | | |
| Valuación a costo de reposición y diferencia en tasas de depreciación, en propiedad, planta y equipo | 7,467 | (2,280) | 698 | 5,885 |
| Intangibles | 45 | (45) | - | - |
| Total pasivo diferido | 7,512 | (2,325) | 698 | 5,885 |
| Pasivo diferido, neto | (2,213) | 4,679 | (56) | 2,410 |

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD
DEL ORIENTE S.A. – ELECTRO ORIENTE S.A.**

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 y de 2015

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa ha determinado un activo diferido por miles de S/ 2,410 (pasivo diferido por miles de S/ 2,213, al 31 de diciembre de 2015) debido a los siguientes criterios:

- Incremento de las provisiones de litigios por procesos contenciosos administrativos con OSINERGMIN (miles de S/ 2,738 al 31 de diciembre de 2016; miles de S/ 173 al 31 de diciembre de 2015).
- Aumento de la cobranza dudosa por morosidad de los servicios menores en zonas rurales (miles de S/ 1,537 al 31 de diciembre de 2016; miles de S/ 136 al 31 de diciembre de 2015).
- Menor depreciación de los activos fijos debido a los ajustes bajo NIIF adoptados en el 2015 (miles de S/ 1,581 al 31 de diciembre de 2016; miles de S/ 7,467 al 31 de diciembre de 2015).

31. Contingencias y Garantías Otorgadas

A. Contingencias

- a) Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa mantiene contingencias que ascienden a miles de S/ 9,872 (miles de S/ 10,045 al 31 de diciembre de 2015).
- b) Al 31 de diciembre de 2016, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ha iniciado un proceso arbitral en contra de la Empresa por una pretensión al pago de un principal por la suma de miles de S/ 56,850 por concepto de Contribuciones Reembolsables de 43 obras de electrificación rural que fuera financiada por FONAVI, así como el pago de intereses compensatorios capitalizables devengados hasta la fecha efectiva de pago, así como la adición de intereses moratorios por un importe ascendente a miles de S/ 293,191, originando una prestación total de miles de S/ 350,041 (nota 20(a)). La Empresa de acuerdo a las regulaciones legales del sector eléctrico ha contabilizado las 43 obras de electrificación rural como un capital adicional por miles de S/ 129,688. A la fecha de este informe, dicha controversia se mantiene pendiente de resolución por el Tribunal Arbitral.

En opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, la Empresa cuenta con argumentos sólidos de hecho y de derecho para la Empresa, y en opinión de la Gerencia no es necesario registrar pasivos adicionales al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

B. Garantías

Al 31 de diciembre de 2016, la Empresa mantiene cartas fianza emitidas que ascienden a miles de S/ 21,956 (miles de S/ 19,767 al 31 de diciembre de 2015) por garantías de fiel cumplimiento.

32. Reglamento Ambiental

En cumplimiento del Decreto Ley N° 25844 y del Decreto Supremo N° 29-94-EM Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas, la Empresa elaboró y presentó su Programa de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) en relación con su actividad de distribución de energía eléctrica.

De acuerdo a lo establecido en el D.S. 029-94-EM, se viene cumpliendo con realizar el monitoreo encaminados a evaluar los siguientes parámetros medio ambientales: niveles de ruido, electromagnetismo, calidad de aire, emisiones gaseosas, parámetros meteorológicos, calidad de agua en efluentes líquidos, calidad de agua en cuerpos receptores. El informe de monitores será presentado a la Dirección General de Electricidad de Ministerio de Energía y Minas (DGE) y al Organismo de evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA).

Asimismo, se viene cumpliendo con la atención de la Resolución OSINERGMIN N° 245-2007-OS/CD relacionada con el Procedimiento para la Supervisión Ambiental de las Empresa Eléctricas. De igual modo, se viene dando atención a la Resolución N° 009-2009-MINAN "Implementación de las Medidas de coeficiencia para el Sector Público".

33. Hechos Posteriores

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016 no han ocurridos eventos que pudieran requerir ajuste o revelación en los estados financieros a dicha fecha.